Gaceta Municipal

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

Volumen XVII No. 120, Segunda Época, fecha de publicación: 15 de Diciembre de 2010.

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE TITULACIÓN DEL LOTE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "JUAN GIL PRECIADO."



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2010 - 2012

CONTENIDO DE ACREDITADOS:

Tomas Alcantar DelgadoF	۹ág.	3
-------------------------	------	---



Dirección General de Obras Públicas COMUR/10/12122ZPN03010170A01 Dictamen de Acreditación del Procedimiento de Titulación, Decreto 20920 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

Por las consideraciones, motivos y fundamentos expuestos, la Comisión Municipal de Regularización COMUR en el Municipio de Zapopan Jalisco, expide el presente;

DICTAMEN

Que esta Comisión Municipal de Regularización con fundamento en el artículo 25 fracciones I, II y III del Decreto 20,920 del Congreso del Estado, dictamina lo siguiente:

l.- Por tanto esta Comisión Municipal de Regularización declara que reconoce al C. TOMAS ALCANTAR DELGADO, como poseedor(a) a título de dueño(a) del lote número 1 de la manzana A con una superficie de 163.15 metros cuadrados, lindando al Norte 15.78 metros con lote 2, al Sur 19.56 metros con lote 3C, al Oriente 12.49 metros con límite de propiedad y al Poniente 6.64 metros con calle Paris, quien está en condiciones de adquirir su propiedad o dominio en virtud de la usucapión.

Lo anterior en virtud de que el solicitante ha demostrado ante esta Comisión Municipal de Regularización que se encuentra poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe con ánimo de dueño(a) del lote, por lo menos durante los últimos cinco años, conforme a lo señalado en los artículos 25, fracciones II y 26, fracción IV del Decreto 20,920.

II.- Que el C. TOMAS ALCANTAR DELGADO, ha manifestado por libre voluntad no transmitir los derechos como titular del lote, en un plazo de tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Resolución Administrativa que resulte, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 25, fracción III del Decreto 20,920. Dicha manifestación se encuentra contenida en la solicitud de iniciación del Procedimiento del Capítulo II, del Decreto 20,920 emitido por el Honorable Congreso del Estado.

III.- Que el ciudadano(a) TOMAS ALCANTAR DELGADO no manifiesta su interés en integrar o constituir el régimen de patrimonio familiar.

IV.- Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 27, fracción II y III, habrá de publicarse un resumen del presente Dictamen, por tres días en los estrados municipales y en las oficinas de la asociación de vecinos correspondiente, además de publicar el Dictamen en la Gaceta Marricipal.

Regularización.

Asi acuerdan y dictaminan lo

En Zapopan, Jalisco a/14 de julio de 2010.

Por la Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Zapopan.

Arq. Mario diberto Bueno Trujillo Director General de Obras Públicas y Presidente de la Comisión Municipal Regularización.

Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización

Ramón Aguilar Navarro

Integrantes de la Comisión Municipal de

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

zapopan unido

www.zapopan.gob.mx